

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

173. RESOLUCIÓN Nº 137 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA XXVI BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE POESÍA ESPAÑOLA ACTUAL MIGUEL FERNÁNDEZ.

La Excmo. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2021000137 de fecha 24 de febrero de 2021, ha resuelto lo siguiente:

La aprobación de la Convocatoria de la **XXVI Beca de Investigación Sobre Poesía Española Actual "Miguel Fernández"** conforme a lo siguiente

CONVOCATORIA DE LA XXVI BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE POESÍA ESPAÑOLA ACTUAL "MIGUEL FERNÁNDEZ"

1) La Beca dotada con 4.500 Euros se otorgará, desde el respeto a la memoria de Miguel Fernández, para la realización de un trabajo de investigación científico en lengua española sobre la poesía española actual o sobre la producción literaria del escritor melillense.

2) Podrá ser candidato a la Beca cualquier investigador que haya sido propuesto de acuerdo con estas bases.

3) Podrán proponer candidatos los departamentos de las universidades españolas, así como otros centros e instituciones españolas y extranjeras vinculadas a la cultura literaria, humanística o científica; así como un investigador de reconocido prestigio.

4) Las solicitudes se enviarán a la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de la Ciudad Autónoma por correo electrónico a: becamfernandez@melilla.es, siendo la fecha límite de envío de las mismas el 25 de marzo de 2021 a las 23:59 h (hora peninsular). No serán admitidos aquellos trabajos que se reciban fuera de plazo.

5) El solicitante enviará la siguiente documentación:

- A) Propuesta razonada de una de las instituciones reflejadas en el punto 3.
- B) Documento nacional de identidad y documento de identificación fiscal o pasaporte escaneados.
- C) Curriculum Vitae del candidato que incluya, al menos, titulaciones académicas y actividades profesionales.

6) El Órgano Colegiado competente para efectuar la propuesta de concesión de los premios estará constituido por un Jurado integrado por la Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad o persona en quien delegue, que actuará como Presidente, y por un número impar de profesionales o expertos de prestigio en el mundo de la literatura y la poesía. En la designación del jurado, se tendrá en cuenta la voluntad de los candidatos-as de formar parte del mismo, su experiencia en el campo de la lengua y la literatura y el prestigio académico o profesional

Actuará como Secretario del Jurado, con voz y sin voto, el Secretario Técnico de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, u otro funcionario habilitado para dar fe de las actuaciones.

La designación del Jurado se efectuará mediante Orden de la Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad y su composición podrá hacerse pública en el momento de la emisión del fallo.

7) En cuanto a los criterios de valoración, el Jurado puntuará a los candidatos en función de la calidad literaria y científica de las propuestas presentadas.

8) El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público coincidiendo con el "Premio Internacional de Poesía Ciudad de Melilla".

9) El devengo de la beca se efectuará en un 50% al ser concedida y el restante 50% a la entrega del trabajo de investigación. Desde la concesión de la beca, el plazo de presentación del trabajo no será superior a un año.

10) El abono de la segunda cantidad estará supeditado a la decisión del jurado sobre el rigor del trabajo y su adecuación al proyecto becado.

11) El trabajo de investigación será publicado por los Servicios de Publicaciones de la UNED.

12) La convocatoria de la presente beca se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN U COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007). La presentación de solicitudes a esta XXVI Beca de Investigación sobre Poesía Española Actual "Miguel Fernández" 2020, implica la total aceptación por sus autores de las presentes BASES.